

17 DE OCTUBRE DE 2024.

DIPUTADA GETSEMANÍ MORENO MARTÍNEZ.

PARTIDO MORENA.

A FAVOR DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO CUARTO Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO QUINTO, AL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE VÍAS Y TRANSPORTE FERROVIARIO.

Con su venia presidente diputado, compañeras y compañeros diputados presentes, el día de hoy pueblo chiapaneco, juventudes, medios de comunicación presentes. Movilidad también es justicia social y al hablar de trenes estamos hablando del sureste y al hablar también del sureste, por supuesto hablamos del estado de Chiapas, estamos ante un momento de gran avance en nuestro país, elogio los resultados de nuestro movimiento por quienes representamos la lucha por la justicia social que tantos años se nos ha negado, me encuentro aquí para celebrar y defender una reforma que marca un paso firme en la recuperación que nos pertenece a todas y todos, las vías férreas, al transporte público el derecho de una movilidad digna, se trata entonces de la reforma al Artículo 28 de nuestra constitución, una reforma que nos llena de orgullo, que reafirma un principio que nosotros como Morena hemos sostenido desde siempre, el estado debe de ser garante de los derechos del pueblo, hoy ese principio se traduce a una decisión valiente de retomar el control de las vías férreas y garantizar ese transporte de pasajeros que ante anteriormente era un privilegio y hoy es una realidad, con esta reforma el estado mexicano reafirma su potestad sobre estas vías y es justicia, equidad y por supuesto soberanía con ello, el sureste también se beneficia, es ahí donde nuestras familias, nuestros campesinos, nuestros pueblos originarios podrán mantenerse y podrán moverse de manera segura rápida y accesible, nuestro ejecutivo federal tendrá la facultad de otorgar asignaciones a empresas públicas o concesiones particulares siempre con un enfoque de servicio público, eficiencia y desarrollo nacional, porque en Morena creemos en la capacidad que tiene el estado para gestionar con justicia y eficacia los recursos y servicios

estratégicos, y he de decir, que también sabemos reconocer la participación de nuestros medios privados siempre y cuando sean transparentes, y regulados y pensados para el bienestar de nuestra gente, esta reforma es en esencia una defensa al interés colectivo frente a los intereses privados, una defensa de lo público de lo que es de todas y todos y por encima de los monopolios y las concesiones injustas del pasado. Compañeras y compañeros con esta reforma, no solamente estamos recuperando las vías férreas, estamos recuperando la soberanía de nuestro pueblo mexicano sobre el territorio, su movilidad sus derechos estamos garantizando que el tren vuelva a ser un símbolo de progreso ahora, un progreso para todos, todas y todes desde Chiapas, como su representante celebro esta disposición legislativa y por supuesto Morena hace lo propio. ¡Que viva la nueva Era de la cuarta transformación y que viva por supuesto el pueblo de Chiapas! Muchísimas gracias y enhorabuena, es cuanto diputado presidente.